

# El papel de Juan Facundo Riaño como inductor del proyecto cultural del Catálogo Monumental de España

Leoncio López-Ocón Cabrera

Instituto de Historia, Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS)

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

leoncio.lopez-ocon@cchs.csic.es

En la exposición de motivos y en los contenidos de los Reales Decretos de 1 de junio de 1900 y de 14 de febrero de 1902<sup>1</sup> por los que se estableció la formación del denominado Catálogo Monumental y Artístico de la Nación española aparecen una trama de actores políticos, instituciones académicas, móviles culturales, objetivos científicos, que configuraron una serie de decisiones que afectaron al desarrollo de la política cultural y al cultivo de las ciencias humanas en el seno de la sociedad española durante las primeras décadas del siglo XX.

Las páginas que se presentan a continuación tienen un doble objetivo. Por una parte, mostrar la peculiar relación entre presente y pasado existente en esas disposiciones administrativas, con la finalidad de profundizar en los antecedentes decimonónicos de las medidas adoptadas al iniciarse el siglo XX por dos representantes de las dos grandes fuerzas políticas del régimen de la Restauración, el conservador Antonio García Alix y el liberal conde de Romanones. Por otro lado, destacar la importancia de un actor relevante de la historiografía y de la política cultural liberal de la Restauración en la gestación de los mencionados decretos, como fue el caso del historiador del arte Juan Facundo Riaño.

Se pretende, de esta manera, desarrollar más sistemáticamente una idea ya apuntada en su momento por diversos historiadores que indicaron la importancia que tuvo ese erudito en la gestación del Catálogo Monumental de España (Gómez-Moreno, 1991; López-Yarto, 2010). Asimismo, se intenta responder en cierta medida a la demanda formulada ya hace tiempo por Ignacio Peiró y Gonzalo Pasamar, sobre la conveniencia de estudiar en profundidad la trayectoria intelectual de tan significado personaje de la cultura liberal española de la segunda mitad del siglo XIX (Peiró y Pasamar, 1996: 71).

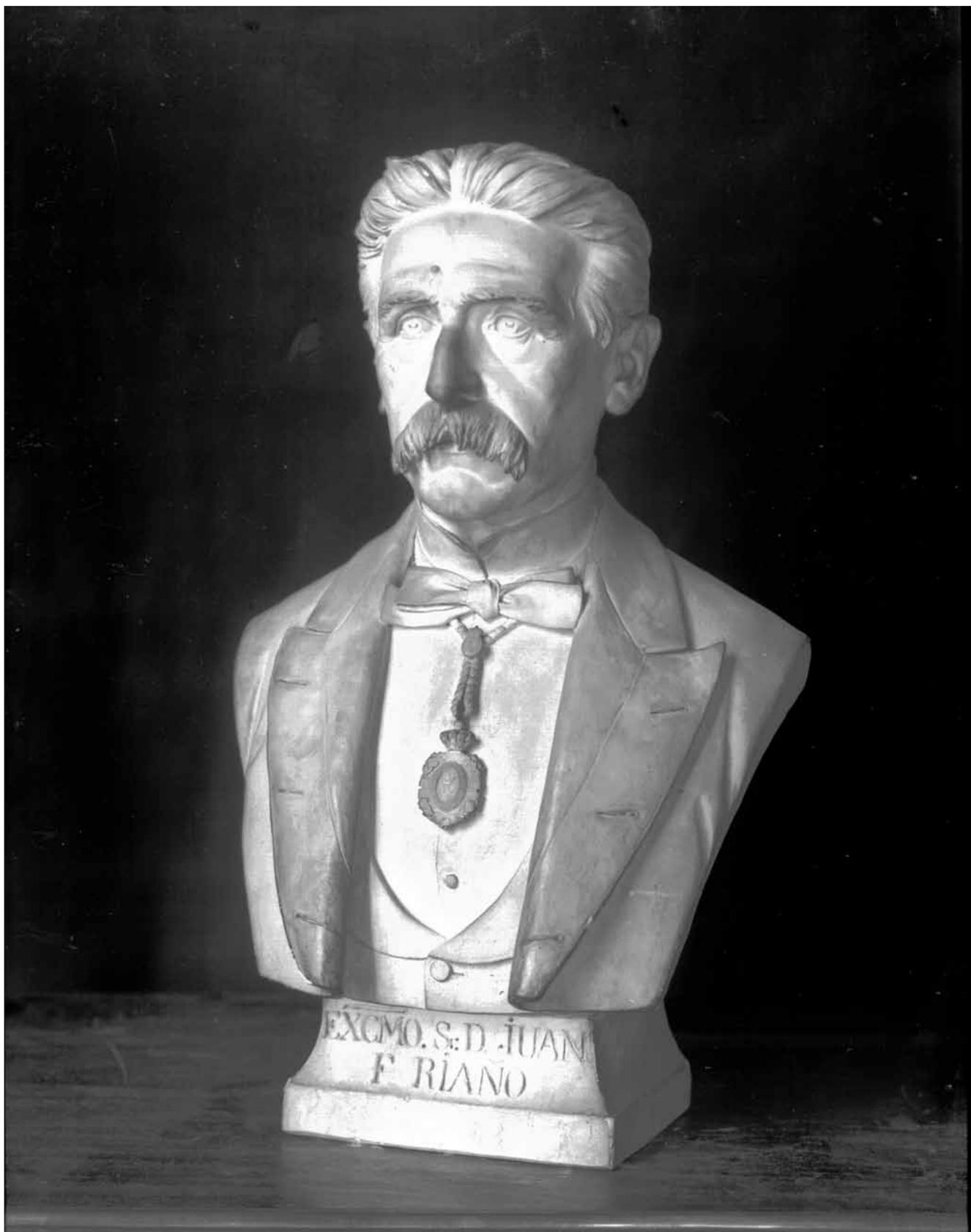
51

## El trasfondo de tomas de decisiones de 1900 y 1902

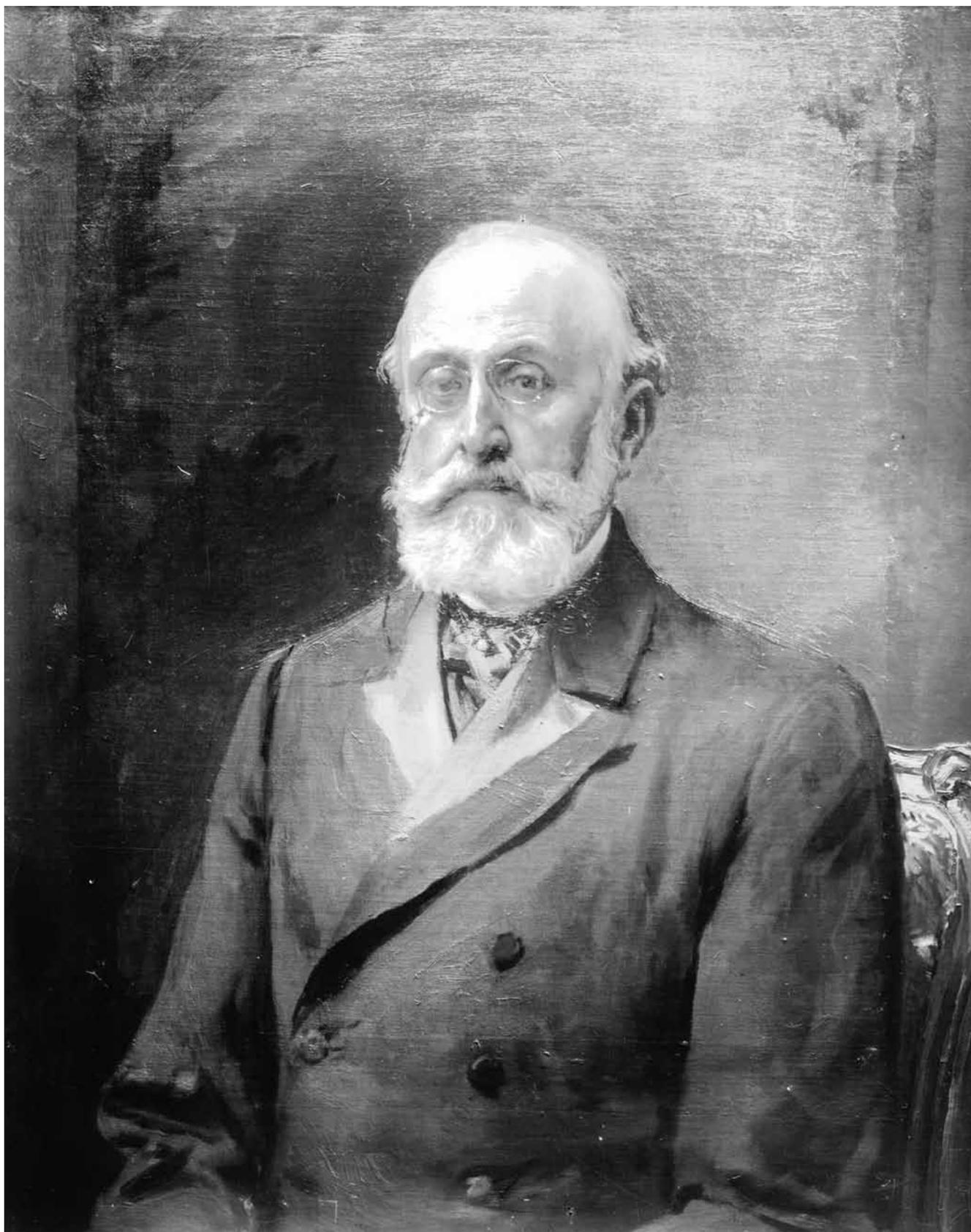
El firmante del Real Decreto de 1 de junio de 1900 fue Antonio García Alix (1852-1911), primer titular del recién creado Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Este ministro, que ocuparía su cartera ministerial desde el 18 de abril de 1900 al 6 de marzo de 1901 en un Gobierno de tintes regeneracionistas presidido por el líder conservador Francisco Silvela (1843-1905), situaba su decisión en el marco de una política de largo alcance sostenida durante el siglo XIX. Con ella se había pretendido, en el marco de la nacionalización impulsada por las diferentes familias liberales,

---

<sup>1</sup> Se pueden consultar, entre otras fuentes, en la *Gaceta de Instrucción Pública*, año XII, n.º 459, Madrid 15 de junio de 1900, p. 548 y año XIV, n.º 548, Madrid 6 de marzo de 1902, pp. 63-64.



**Figura 1.** *Juan Facundo Riaño*. Busto realizado por Ricardo Bellver. Archivo Moreno. IPCE. Ministerio de Cultura.



**Figura 2.** *Francisco Silvela.* Retrato de José Moreno Carbonero. Colección particular. Archivo Moreno. IPCE. Ministerio de Cultura.

*llevar a cabo catálogos completos de las riquezas artísticas de la nación con la doble finalidad de que sirviesen de guía provechosa a los que se dedican al estudio de la Historia del Arte nacional y de inventario seguro que garantice la conservación de riquezas inestimables expuestas a desaparecer a impulsos de la codicia de los propios o de los manejos empleados para adquirirlas por los extraños.*

En ese doble afán de elaborar catálogos de los objetos artísticos para impulsar los estudios de Historia del arte y proteger los bienes artísticos, a los que se empezó a considerar en las décadas centrales del siglo XIX elementos fundamentales del patrimonio cultural nacional, desempeñó un papel fundamental –según Antonio García Alix– el notable asturiano Pedro José Pidal (1799-1865). Fue este político el que, siendo ministro de la Gobernación de un Gobierno moderado, creó en 1844 las Comisiones provinciales de monumentos históricos y artísticos, cuya labor tenía que ser supervisada por las Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando. A falta de un estudio global y panorámico sobre esas comisiones, sí sabemos que actuaron muy desigualmente<sup>2</sup>. Su actividad se circunscribió solo a ciertas provincias, donde facilitaron el desarrollo de un conocimiento sobre la historia local, siguiendo los criterios de una nueva erudición, surgida en las décadas centrales del siglo XIX, y una afición a las antigüedades que permitieron la elaboración de diversas guías sobre los monumentos españoles o visiones de conjunto<sup>3</sup>, pero de una manera que no resultaba ya convincente a principios del siglo XX. De ahí que en la mencionada exposición de motivos del Real Decreto de 1 de junio de 1900 se considere que, si bien aquella iniciativa había sido provechosa, le había faltado continuidad, de manera que *si bien es cierto que existen preciosos datos sobre determinados monumentos*, faltaba por hacer la tarea fundamental:

*no catalogar solo este o aquel monumento histórico o artístico de los muchos que atesora la*

*nación, sino llevar a efecto labor de método que permita llegar a poseer un Catálogo completo de todo aquello que revista en la Historia o en el Arte un reconocido mérito.*

Ese interés en sistematizar el conocimiento del patrimonio artístico, en elaborar una “obra ordenada”, fue alentado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, cuyo director era entonces Juan Facundo Riaño (1829-1901). En efecto, este historiador y el ingeniero humanista Eduardo Saavedra (1829-1912)<sup>4</sup>, como presidente de la Comisión mixta organizadora de las comisiones provinciales de monumentos históricos y artísticos, maniobraron en los pasillos del poder. Y gracias a sus gestiones convencieron a prominentes políticos conservadores, como el ministro de Fomento Luis Pidal y Mon (1842-1913), marqués de Pidal –y de ahí, posiblemente, la evocación del líder del moderantismo Pedro José Pidal<sup>5</sup> y el ya mencionado Antonio García-Alix, primer ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, integrantes de dos gabinetes presididos por Francisco Silvela, para poner en marcha la elaboración del Catálogo artístico e histórico. Esa labor se *haría dentro de un plan metódico y ordenado, escogiendo como procedimiento de realización la división por provincias, y catalogando en ellas todo lo que sea digno de figurar en el provechoso inventario de la Historia y del Arte nacional.*

El protagonismo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en general, y de su presidente, Juan Facundo Riaño, en particular, en el diseño y ejecución del Catálogo Monumental y Artístico de la Nación se manifestó también en el articulado del Real Decreto de 1 de junio de 1900, firmado por la Reina Regente María Cristina de Habsburgo-Lorena, en nombre de Alfonso XIII, a propuesta del ministro García Alix. En efecto, en su artículo cuarto se indicaba que sería esa institución la encargada de elegir a los responsables de la elaboración del Catálogo y en el artículo séptimo se reconocía que las instrucciones dadas por el Ministerio para aplicar lo dispuesto en el decreto se habían de efectuar *oyendo a la Real Academia de San Fernando*. En un articulado muy genérico parece sorprender el

54

<sup>2</sup> Ver al respecto los trabajos de Puy Huici (1990) y Navarrete Martínez (1995).

<sup>3</sup> La obra más importante al respecto sería, como señala María Elena Gómez-Moreno (1991: 10), *la publicación romántica Recuerdos y Bellezas de España, que, si en su comienzo no era sino ilustraciones literarias de Pifferrer a las litografías de Parcerisa, cambió de carácter en los textos de José María Quadrado, con rango de estudios serios histórico-artísticos, verdaderos precursores de nuestra moderna Historia del Arte.*

<sup>4</sup> Ver sobre la trayectoria intelectual de este singular personaje el estudio biográfico de Mañas Martínez (1983).

<sup>5</sup> Luis Pidal y Mon, segundo marqués de Pidal, fue ministro de Fomento de un gabinete presidido por Francisco Silvela entre el 4 de marzo de 1899 y el 18 de abril de 1900.

artículo sexto, en el que se especificaba que *en el orden de provincias, y teniendo en cuenta las riquezas históricas o artísticas que atesoran, comenzará el Catálogo por la provincia de Ávila*. La sorpresa es menor al saber que Riaño había maniobrado designando para ese trabajo a Manuel Gómez-Moreno, un promotor historiador del arte y arqueólogo e hijo de su antiguo amigo Manuel Gómez-Moreno González, de cuyas trayectorias investigadoras en Granada, Riaño estaba al tanto<sup>6</sup>. Esas maniobras, según ha explicado Elena Gómez-Moreno, provocaron malestar en el seno de la Academia, encabezando las críticas a los métodos personalistas usados por Riaño los académicos Rada y Delgado y Rodrigo Amador de los Ríos, que consideraban a Gómez-Moreno poco cualificado para desempeñar la tarea encomendada. No obstante, debido a su metódico trabajo sobre la provincia de Ávila realizado entre agosto de 1900 y mayo de 1901 (Gómez-Moreno, 1991: 14-17) Manuel Gómez-Moreno venció todas las resistencias de los académicos y dio la razón a la confianza que había depositado en él Riaño, quien falleció el 27 de febrero de 1901. Para emprender su labor Gómez-Moreno pudo guiarse quizá del *Estudio histórico de Ávila y su territorio*, monografía publicada en 1896 por el archivero Enrique Ballesteros, con un prólogo de José Ramón Mélida (1856-1933), uno de los discípulos de Juan Facundo Riaño en el campo de la historia del arte y de la arqueología (Peiró y Pasamar, 1996: 117-118).

Mucho más detallado y prolijo fue el proyecto de decreto presentado por Álvaro de Figueroa y Torres (1863-1950), conde de Romanones, como ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes de un gabinete liberal presidido por Sagasta, y firmado por la reina regente el 14 de febrero de 1902. En su exposición de motivos se planteaba que se procuraba dar continuidad al Decreto de 1 de junio de 1900 cuyos buenos resultados son ya notorios, pero que había que introducir correcciones en sus planteamientos, pues aún quedaba mucho por hacer para *un asunto tan interesante para el decoro nacional*.

En este nuevo Real Decreto se refinaba la justificación de las razones por las que el Estado debía afron-

tar la elaboración del Catálogo Monumental, dándole un sesgo educativo en el marco de la tradición ilustrada a la que estaban apegados los liberales progresistas españoles. Así se precisaban los agentes apropiados para abordar la elaboración y difusión del Catálogo monumental, dándole protagonismo a un nuevo grupo de científicos especializados en viajar en busca de monumentos como eran los arqueólogos, integrantes de un grupo de técnicos especialistas en el estudio del patrimonio cultural, como era el caso del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Y se planteaba que, para un mejor aprovechamiento de los recursos, se debía de realizar el catálogo, no tanto siguiendo el criterio territorial de la provincia, sino el de *las grandes agrupaciones que por sí señala la historia del Arte en España*, de manera que *en cada una de ellas trabajasen unas mismas personas conocedoras de la especialidad correspondiente a la región respectiva*.

A ojos de los liberales, el Catálogo Monumental de España era contemplado como un gran proyecto educativo que cumpliría una doble misión: difundir el gusto artístico gracias al acceso público a *los tesoros de arte dispersos por todo el haz de la Nación* y evitar que gracias a ese conocimiento desapareciesen tales bienes culturales. Aunque existían sectores de la opinión pública que consideraban que había que utilizar medidas coercitivas para la salvaguardia del patrimonio cultural, o imitar disposiciones administrativas impulsadas por otros estados europeos, como el edicto Pacca aprobado en Italia, el conde de Romanones y sus asesores consideraban, sin embargo, que

*el modo único, eficaz y sencillo de que los monumentos del Arte y de la Antigüedad se salven de la destrucción originada por la incuria, o sean defendidos de una codicia extraviada por la ignorancia, es procurar que su existencia, su valor y su verdadero mérito sean conocidos por todos y muy principalmente por sus propios poseedores.*

Si en el Real Decreto de 1 de junio de 1900 se enfatizaba el rol desempeñado en la salvaguardia del patrimonio histórico-artístico por un organismo oficial como eran las comisiones provinciales de monumentos, dependientes de las reales academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, en este nuevo real decreto se reconocía y se agradecía la labor llevada a cabo por otras agrupaciones surgidas de una incipiente sociedad civil, como era el caso de las sociedades

<sup>6</sup> Por ejemplo, en el fondo Barbieri de la Biblioteca Nacional en Madrid se encuentra un Informe manuscrito de Riaño de 1893, como ponente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, sobre la *Guía de Granada* de don Manuel Gómez-Moreno González, publicada en 1892, en la que colaboraron los dos Gómez-Moreno, padre e hijo.



**Figura 3.** Antonio García Alix. Retrato de Salvador Viniegra. Archivo Moreno. IPCE. Ministerio de Cultura.



**Figura 4.** Juan Facundo Riaño retratado por Madrazo. Ateneo de Madrid. Archivo Moreno. IPCE. Ministerio de Cultura.

arqueológicas y las de excursiones<sup>7</sup>, que habían contribuido a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX a *poner de manifiesto nuestra riqueza artística*.

Terminado el inventario de la provincia de Ávila por Manuel Gómez-Moreno (1870-1970), se consideraba que había llegado el momento de dar una organización definitiva a la elaboración del Catálogo Monumental de España. Dos aspectos preocupaban en particular al ministro conde de Romanones. Por una parte, atender eficazmente a la uniformidad del método de la obra colectiva. Así, los comisionados del Gobierno que realizasen el Catálogo Monumental debían tener una dirección superior común, comunicarse entre sí *sin perjuicio del criterio individual de cada uno en materia artística* y se recomendaba que, en cada una de las grandes áreas culturales marcadas por sus peculiaridades artísticas, trabajasen unas mismas personas *conocedoras de la especialidad correspondiente a la región respectiva*, cuyos procedimientos de trabajo tenían que ser continuados por quienes prosiguiesen su labor. Por otro lado, editar *cada Catálogo de provincia o región*, pues hacer públicos esos trabajos procuraría diversos beneficios a la cultura del país: estimularía la afición a los estudios arqueológicos y de historia del arte; facilitaría el conocimiento de los tesoros artísticos españoles; y podría convertirse en un buen recurso pedagógico, pues podría influir *en los establecimientos dedicados a difundir la enseñanza del Arte en todas sus manifestaciones, sirviendo de modelo práctico a la vista para que los alumnos puedan estudiar y apreciar el valor artístico de los objetos contenidos en cada Catálogo*.

Así, en quince artículos del nuevo real decreto se concretaban las disposiciones planteadas por el conde de Romanones, en las que se exponía la nueva organización del proyecto cultural de la elaboración del Catálogo Monumental de España o *inventario general de los Monumentos históricos y artísticos del Reino*, según se manifestaba en su primer artículo.

Tomando como referencia el inventario de la provincia de Ávila, se señalaba en el artículo segundo que había de hacerse uno separado para cada pro-

vincia, pero agrupándolos en tres áreas culturales o secciones, según se especificaba en el tercer artículo, correspondientes a los antiguos reinos de Castilla y León, de Andalucía y Extremadura, y a las Coronas de Aragón y Navarra.

Los siguientes artículos –del cuarto al octavo– detallaban el armazón administrativo de esa iniciativa cultural y científica. Así, la dirección de los trabajos a efectuar correspondía al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, asesorado por la Comisión mixta organizadora de las provinciales de monumentos que se remontaban en su funcionamiento a 1844, y que estaba compuesta de integrantes y correspondientes de las reales academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando.

El ministro, a propuesta de la comisión asesora, tenía la facultad de designar a la persona o personas que se responsabilizarían de cada una de las tres mencionadas secciones en las que se decidió dividir el territorio español para hacer más operativa la elaboración de los inventarios provinciales. El artículo sexto facultaba al ministro a utilizar, para la elaboración del inventario general de los *Monumentos históricos y artísticos del Reino*, los servicios y conocimientos especiales de los individuos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, a los que designaría ex profeso y a los que se les abonarían los gastos derivados de esa comisión, con cargo a un crédito especificado en el presupuesto.

La Comisión asesora, por su parte, según estipulaban los artículos séptimo y octavo del Real Decreto de 14 de febrero de 1902, estaba facultada para proponer cuáles serían las provincias sobre las que había que hacer el inventario, dar a los comisionados las instrucciones para el desempeño de sus trabajos y presentar al ministro un informe de cada inventario realizado. Asimismo, esa comisión, si lo estimaba oportuno, podría proponer al ministro que se designase a dos comisionados para que trabajasen juntos en una provincia por determinado tiempo, estando el comisionado más moderno a las órdenes del otro.

Los dos siguientes artículos especificaban cómo habían de efectuarse y difundirse los trabajos efectuados por los comisionados designados por el ministro. Así, el importante artículo noveno, de carácter metodológico y en el que se recogían los presupuestos del quehacer histórico impulsado por la *bonne méthode* positivista y el papel creciente de los registros visuales para el conocimiento de los objetos artísticos y arqueológicos (González Reyero, 2007), establecía que los inventarios

<sup>7</sup> En 1876 se fundó la Associació Catalanista d'Excursions Científiques y el 1 de febrero de 1893 la Sociedad Española de Excursiones, impulsada en sus inicios por el conde de Cedillo, bibliotecario real y profesor auxiliar de la Escuela Superior de Diplomática, el marino académico Adolfo Herrera, y el catedrático de Instituto Enrique Serrano Fatigati. Ver más información en Peiró y Pasamar (1996: 152).

tenían que incluir, además de la descripción y estudio crítico, una breve noticia histórica de los monumentos. Por esa razón, se recomendaba que los comisionados debían examinar cuidadosamente los documentos impresos o manuscritos, en particular los que se conservaban en los archivos municipales, eclesiásticos y particulares, y que la descripción de los monumentos debía de presentarse ilustrada con planos, dibujos y fotografías según lo requiriesen su importancia y novedad. En el artículo décimo se especificaba que terminado el catálogo se publicaría un resumen detallado de él en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales* de las provincias. Dado el afán que tenía el conde de Romanones de que se comunicase al gran público los resultados científicos obtenidos por los comisionados, se señalaba, en el artículo décimo cuarto, que para dar publicidad a cada catálogo o inventario finalizado se encargaría su edición, según unas bases a acordar, a *un establecimiento industrial de reconocido crédito y competencia artística*.

Ya en la parte final del articulado, los artículos 11 al 13 estaban dedicados a establecer las condiciones de trabajo de los comisionados, sus remuneraciones, y sus obligaciones laborales. Así se especificaba que cada comisionado recibiría una remuneración no superior a 800 pesetas mensuales durante el tiempo que emplease en su trabajo de exploración que no debía superar los doce meses para ninguna provincia. A cambio, tenía que entregar el inventario completo, encuadernado y preparado para su edición, y encargarse de la corrección de pruebas cuando se publicase. Esa entrega del manuscrito tenía que efectuarse en un plazo máximo de seis meses después de concluida la exploración. También se estipulaba en el artículo décimo tercero que una parte de lo devengado, a fijar por la comisión asesora del ministro, no se abonaría hasta después de que se entregase el trabajo comprometido.

Muchas de las disposiciones planteadas en este Real Decreto de 14 de febrero de 1902 no se cumplirían en la larga y azarosa trayectoria posterior del Catálogo Monumental, según conocemos por recientes investigaciones (López-Yarto, 2010), y como se detallará en otras contribuciones de este volumen.

También sabemos que Juan Facundo Riaño falleció meses antes de que el conde de Romanones presentase este decreto para la sanción de la reina regente, en concreto el 27 de febrero de 1901, poco después de haber cumplido setenta y un años. Pero diversos elementos presentes en ese documento parecerían

revelar que, aunque de manera indirecta, la huella de Juan Facundo Riaño también estaba presente en esa disposición legal. Tres aspectos destacan en el mencionado real decreto: el protagonismo concedido al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y a las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando en la elaboración y seguimiento del proyecto del Catálogo de los monumentos históricos y artísticos de España; su afán por desarrollar el estudio crítico y el registro visual de los elementos constitutivos del patrimonio cultural a través de la elaboración de un inventario general de los más significados monumentos históricos y artísticos españoles; y la preocupación, basada en consideraciones pedagógicas, de estimular el buen gusto artístico y dar a conocer, al mayor número posible de ciudadanos, las riquezas artísticas y las antigüedades de la nación española.

Pues bien, además de tener en cuenta la proximidad política de Riaño y el conde de Romanones, figuras prominentes del partido liberal, conviene considerar qué aspectos significativos de la trayectoria intelectual y política de Riaño, como vamos a exponer a continuación, están estrechamente relacionados con aspectos sustantivos del Real Decreto de 14 de febrero de 1902. Entre esos aspectos, fijaré la atención en tres cuestiones. En primer lugar, en la destacada labor desempeñada por Juan Facundo Riaño en el seno del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios/Arqueólogos, al que accedió desde la Escuela Superior de Diplomática. En segundo lugar, en la importante y significativa labor de investigación de diversas manifestaciones del arte español que le hicieron obtener reconocimiento internacional y le abrieron las puertas de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, en las que ejerció su autoridad de experto. Y en tercer lugar, en su compromiso político por expandir el acceso a los bienes culturales y ampliar el interés por el arte en el sistema educativo como director general de Instrucción Pública, director del Museo de Reproducciones Artísticas, diputado y senador.

De esta manera, como voy a intentar mostrar en el apartado siguiente, cabría establecer un hilo de continuidad entre los quehaceres intelectuales, académicos y políticos de Juan Facundo Riaño y las preocupaciones políticas y objetivos científicos encaminados, tanto a incrementar el gusto artístico y la afición a la arqueología como a salvaguardar el patrimonio cultural, que revelan los reales decretos de 1 de junio de 1900 y 14 de febrero de 1902, ya presentados y analizados.

## El proyecto del Catálogo Monumental de España como culminación de la labor poliédrica de un historiador del arte, académico y político liberal

Juan Facundo Riaño nació en Granada el 24 de noviembre de 1829. Perteneció a una generación intermedia que fue muy importante en la vida cultural y científica de la España del siglo XIX al hacer de puente entre los logros obtenidos por la generación ilustrada y los frutos que obtendría la generación positivista en el último cuarto del siglo XIX. Se formó en un ambiente culto<sup>8</sup>. Estudió en la histórica universidad de su ciudad natal en unos años en los que esa ciudad andaluza se ubicó en el mapa del romanticismo mundial por la atracción que ejerció su pasado árabe entre diversos “orientalistas”. Adquirida una doble licenciatura en Derecho y en Filosofía y Letras, realizó en 1851, con veintiún años, un viaje de estudios por diversos países europeos, visitando Roma y Londres, dos ciudades por las que sentiría gran atracción a lo largo de su vida.

En sus años juveniles, en el marco de un ambiente romántico, formó parte de lo que se conoce como “cuerda granadina”<sup>9</sup>, constituida por un grupo de jóvenes que dejarían honda huella en la vida cultural española. Sus integrantes se dividieron en dos grupos: unos vinculados a la música, entre los que destacaría el compositor y director de orquesta Mariano Vázquez Gómez (1831-1894); y otros más interesados por los problemas filosóficos, entre los que se encontraban Francisco Giner de los Ríos (1839-1915) y el propio Riaño. Todos ellos anudaron en esa época sólidas amistades que tendrían una larga duración<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> Un familiar suyo, Bonifacio María Riaño fue, por ejemplo, un bibliógrafo y escritor, autor de una *Bibliografía granadina y noticias históricas de su imprenta e impresores hasta fines del siglo XVIII* que presentó al concurso de la Biblioteca Nacional de 1866.

<sup>9</sup> Antonio Jiménez Landi (1996, vol. 2: 663-665) evoca el ambiente de las reuniones de esa “cuerda granadina”, cuyos antecedentes se encuentran en la asociación El Pellejo.

<sup>10</sup> Así, cuando el músico Mariano Vázquez escribió a Francisco Asenjo Barbieri el 23 de mayo de 1878 congratulándose del nombramiento de Riaño como académico de la Academia de Bellas Artes de San Fernando le dijo: *Ya sabes que Riaño es para mí, más que un amigo, un hermano*. E. Casares Rodicio, ed., *Legado Barbieri. Documentos sobre música española y epistolario*, vol. 2, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1988, p. 1.067, citado por Leticia Sánchez de Andrés (2010: 91). Los vínculos amistosos, muy íntimos, anudados en Granada entre Riaño y Giner no se perderían en los años posteriores. Giner (1901) evocaría y valoraría esa amistad en la necrológica dedicada a Riaño en las páginas del *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*.

Poco a poco, y a partir del inicio del bienio progresista en 1854, los integrantes de ese círculo cultural que vivificó el liberalismo español, se fueron trasladando a Madrid sin perder sus conexiones y vínculos andaluces. Uno de esos jóvenes granadinos que decidió dar el salto a la capital del reino fue Juan Facundo Riaño, quien inició su carrera académica ejerciendo de catedrático de Lengua árabe de la Universidad de Granada, en una época en la que ya inició su fascinación e interés por el estudio de ese gran monumento andalusí que es la Alhambra<sup>11</sup>. En un momento dado, Riaño, quizás por su relación con Emilia Gayangos –hija del gran orientalista de aquel momento, el catedrático de Árabe de la Universidad Central de Madrid, Pascual de Gayangos–, con la que contraería matrimonio en 1864, decidió abandonar Granada y presentarse a la cátedra de Teoría e Historia del Arte de la Escuela de Bellas Artes de Madrid. Nominado en la propuesta del tribunal como primero de la terna, el ministro de Fomento, Francisco de Luján (1798-1867), lo situó en segundo lugar no concediéndole la cátedra. Su sucesor, Manuel Merino López<sup>12</sup>, subsanó esa “arbitrariedad”, según Rafael Altamira (1901), creándole por Real Decreto de 15 de julio de 1863 en la Escuela Superior de Diplomática la cátedra de Historia de las Bellas Artes en los tiempos antiguos, Edad Media y Renacimiento para promover *el estudio de la Cerámica, glyptica-muebles, iluminaciones de manuscritos, clasificación y arreglo de los objetos arqueológicos y artísticos en los Museos* (Peiró y Pasamar 1996: 141-142).

### El catedrático de la Escuela Superior de Diplomática e integrante del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios

A partir de entonces, la vida de Juan Facundo Riaño estaría estrechamente vinculada a esta institución creada el 7 de octubre de 1856, en pleno reinado de Isa-

<sup>11</sup> Ver al respecto sus trabajos: *Palacio árabe de la Alhambra*, (Monumentos arquitectónicos de España: cuaderno n.º 36, publicados de Real orden y por disposición del Ministerio de Fomento entre 1856 y 1882 en la Imprenta y Calcografía nacional), 36 p. 22 h. de grabado, texto paralelo español-francés y “La Alhambra: estudio crítico de las descripciones antiguas y modernas del palacio árabe”, en *Revista de España*, año 17, t. 97, marzo-abril 1884.

<sup>12</sup> Sus responsabilidades ministeriales duraron breve tiempo: Francisco de Luján, en un gabinete presidido por el general O'Donnell, fue Ministro de Fomento del 17 de enero al 2 de marzo de 1863, mientras que Manuel Merino López, en un gabinete presidido por el moderado marqués de Miraflores fue Ministro de Fomento del 3 de marzo de 1863 al 17 de enero de 1864.

bel II, como lugar formativo de los profesionales que debían estudiar y conservar el patrimonio histórico-artístico español aplicando el método histórico basado en la crítica de fuentes. Como han demostrado Ignacio Peiró y Gonzalo Pasamar, quienes han reconstruido las vicisitudes de esa institución decimonónica, la historia y las funciones de la Escuela Superior de Diplomática, análogas a la francesa Ecole des Chartes, estuvieron estrechamente relacionadas con el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios creado por un Real Decreto de 17 de julio de 1858, en los inicios del quinquenio dominado por la figura política del general Leopoldo O'Donnell como líder de la Unión Liberal.

Casi una década después se produjo un hito en la política patrimonial española, ya en las postrimerías del reinado de Isabel II. En efecto, un Real Decreto de 20 de marzo de 1867 creó el Museo Arqueológico Nacional y los museos arqueológicos provinciales para que se conservasen numerosos e importantes objetos arqueológicos. Su dirección fue encomendada a un nuevo grupo de especialistas –los anticuarios– de ese cuerpo que pasó a denominarse, según Real Decreto de 12 de junio de ese año, como Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios. Estos serían en efecto los responsables de esa nueva red museística que albergaría los monumentos del pasado hispano dignos de preservarse, estudiarse y exhibir al público<sup>13</sup>. Entre una y otra fecha, en concreto el 10 de abril de 1867, apareció una Real Orden que incorporaba a los catedráticos de la Escuela Superior Diplomática a ese cuerpo facultativo, con lo que se sancionaba legalmente la profunda imbricación existente entre esos dos organismos preocupados por el conocimiento y la salvaguardia del patrimonio cultural español. Semanas después –en otra Real Orden de 17 de junio– se distribuía el personal de la Escuela de Diplomática entre las diversas secciones del cuerpo facultativo al que se integraban. Riaño sería integrado a la sección de Museos, junto con el polifacético médico higienista y humanista Pedro Felipe Monlau (1808-1871) y el activo erudito Juan de Dios de la Rada y Delgado (1827-1901), también formado en la Universidad de Granada como Riaño.

<sup>13</sup> Estos criterios eran establecidos por las Comisiones provinciales de monumentos históricos y artísticos, según una disposición de 24 de noviembre de 1865, firmada por el ministro de Fomento, marqués de la Vega de Armijo, en un gabinete de la Unión Liberal. Ver Peiró y Pasamar (1996: 141).

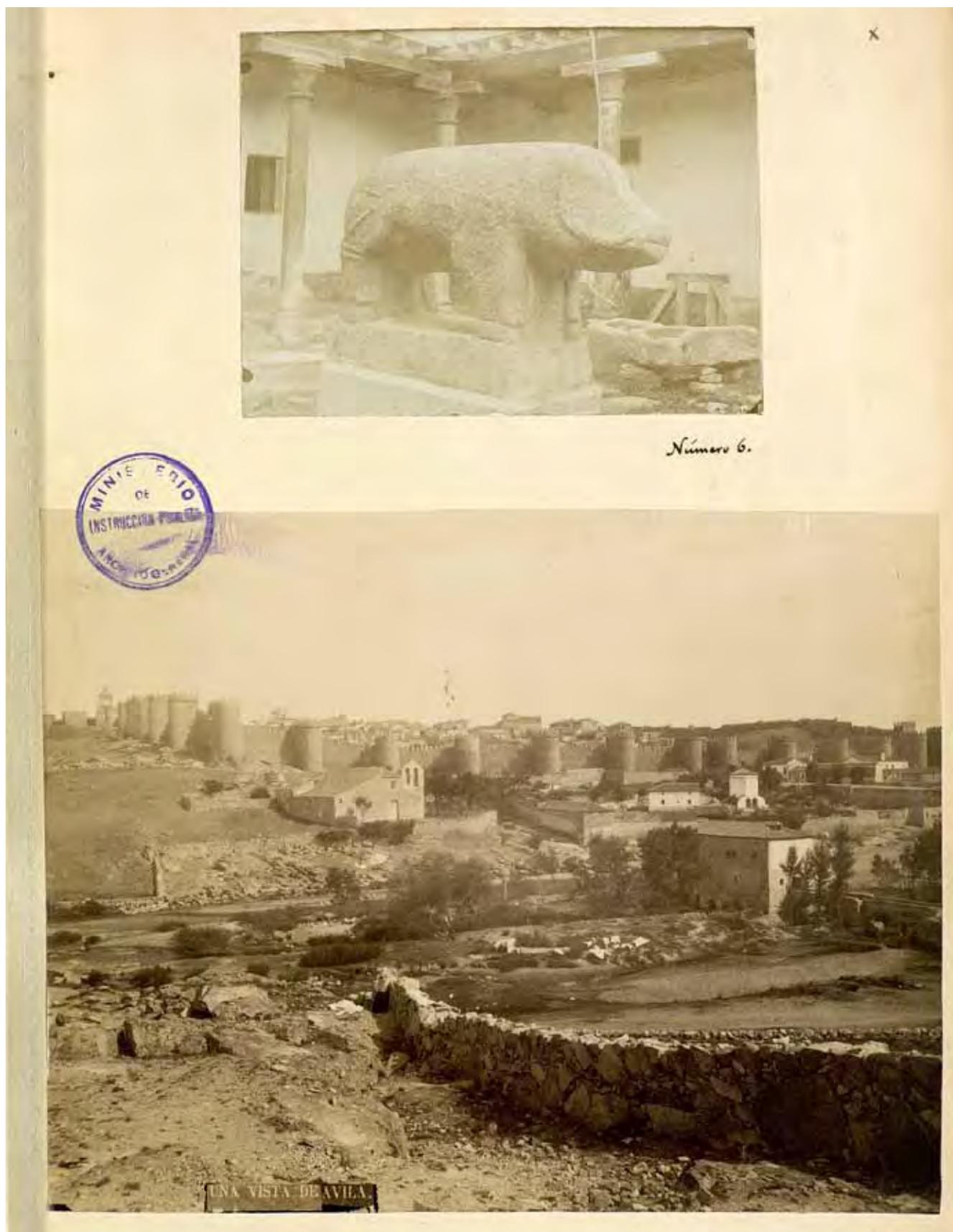
Hubo una etapa en la vida de Riaño, aunque fue de corta duración, en la que se desvinculó de la Escuela Superior de Diplomática. Poco después del inicio del Sexenio democrático, tras el acceso al poder de las fuerzas liberales y democráticas que destronaron a Isabel II, el gobierno provisional decretó el 21 de noviembre de 1868 la excedencia de Riaño como catedrático de la asignatura de Teoría e Historia de las Bellas Artes que impartía en la escuela<sup>14</sup>. El mismo día se suprimió la enseñanza de esa cátedra que se restableció a finales de la Primera República, en septiembre de 1873, haciéndose cargo de ella nuevamente Riaño, al parecer con nuevos ímpetus, según revela el programa de la asignatura que hizo hacia 1876<sup>15</sup>.

En ese período de excedencia de la Escuela Superior de Diplomática, Riaño trabajó a partir de 1870 para el londinense South Kensington Museum, precursor del gran museo de Arte y Diseño The Victoria and Albert Museum. Esa labor se debió a los méritos del propio Riaño pero también a los excelentes contactos que tenía con el medio académico inglés su suegro Pascual de Gayangos. La colaboración de Riaño con el South Kensington Museum fue muy importante, como ha expuesto Marjorie Trusted (2006), para enriquecer las colecciones españolas de esa institución museística, orientando a sus responsables con informes mensuales –que se prolongaron durante seis años–, memorias y correspondencia. Esa colaboración explica que los principales libros de historia del arte publicados por Riaño se editasen en Londres, como veremos más adelante. En esos años, Riaño, según la información que nos proporciona Marjorie Trusted, no encontró problemas en participar en la salida al exterior de numerosos objetos de lo que se podía considerar patrimonio cultural español.

Entre 1880 y 1884 en la Escuela Superior de Diplomática, Riaño unió a su cátedra la enseñanza de la Arqueología tras el fallecimiento de Manuel de Assas y Ereño, catedrático de Elementos de Arqueología. Esa duplicidad de enseñanzas sería transitoria, pues un Real Decreto de 25 de septiembre de 1884, firmado por el ministro de Fomento, el prominente político conserva-

<sup>14</sup> Oficio del secretario interino de la Escuela Vicente Vignau, reproducido en Peiró y Pasamar (1996: 74-75).

<sup>15</sup> *Programa de la Historia de las Bellas Artes*, impartido por Juan Facundo Riaño, Universidad Central. Escuela Superior de Diplomática especial del Cuerpo Facultativo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, Madrid, 1876. Este programa se puede comparar con el *Programa para el Tercer año de la carrera*, Universidad Central (Madrid), Escuela Superior de Diplomática, Madrid, ¿1865? elaborado por Riaño junto a Santos Isasa y Vaseca y Cayetano Rosell. Ambos se encuentran localizables en la Biblioteca Nacional de Madrid.



62

Figura 5 y 6. Imágenes correspondientes al *Catálogo Monumental de Ávila*, realizado por Gómez-Moreno a iniciativa de Juan Facundo Riaño.

Catálogo monumental  
de  
España.

Provincia de Ávila,

por

Manuel Gómez-Moreno y Martínez

1900 á 1901.

Fotografías. I.



dor Alejandro Pidal y Mon, establecería la separación definitiva entre *la asignatura de Arqueología que estudia las obras de arte y la industria bajo el aspecto exclusivo de su antigüedad y la Historia de las Bellas Artes (que) las considera desde el punto de vista estético.*

La larga e intensa labor docente de Riaño en la Escuela Superior de Diplomática dejó profunda huella en diversos alumnos que siguieron sus clases, a los que transmitió su concepción del objeto artístico-estético como elemento fundamental de la historia material de la civilización, y a los que alentó en el estudio de las artes industriales y decorativas, sobre las que Riaño produjo diversos estudios notables, como señalaré más adelante.

Uno de esos alumnos fue José Ramón Mélida, figura muy importante en la institucionalización de la arqueología española (Casado Rigalt, 2006), quien años después recordaría cómo entre 1873 y 1875 asistió *con entusiasmo a las lecciones que daban en la Escuela de Diplomática don Manuel Assas, don Juan Facundo Riaño y don Juan de Dios de la Rada*<sup>16</sup>. Cabe plantear una filiación intelectual entre José Ramón Mélida y Juan Facundo Riaño. Ambos tenían planteamientos metodológicos similares sobre el trabajo histórico que efectuaban. Consideraban que las claves de la fisonomía de los monumentos y objetos artísticos se encontraban en el medio social en el que cada obra se había producido<sup>17</sup>.

A la muerte de Riaño, José Ramón Mélida proseguiría en parte su labor. Así, Mélida fue uno de los colaboradores del proyecto del Catálogo Monumental de España, impulsado por Riaño, y sería, también, director del Museo de Reproducciones Artísticas entre 1901 y 1915, establecimiento museístico formado en el Casón del Retiro por Riaño a petición del político conservador Antonio Cánovas del Castillo y del que Riaño fue director vitalicio desde 1878 hasta su fallecimiento<sup>18</sup>.

Otro alumno notable de Riaño sería el distinguido pedagogo Manuel Bartolomé Cossío (1857-1935), brazo derecho de Francisco Giner de los Ríos en las tareas cotidianas del funcionamiento de la Institución Libre de Enseñanza. Este centro educativo fue creado por Giner y sus amigos, entre los que se encontraba Riaño, y sus colaboradores krausistas, a partir de 1876, para promover una enseñanza “integral” de las ciencias y las humanidades que forjase, a través del cultivo de una moral racional y de la observación y experimentación, un nuevo tipo de ciudadano activo, tolerante y comprometido con el progreso social.

Con el paso de los años, la cercanía de Cossío a Riaño se fue acrecentando. Así se explica que, al fallecer Riaño, Cossío representase a su viuda, Emilia Gayangos, en diversos actos oficiales<sup>19</sup>. La presencia del arte en la vida de Cossío fue fundamental, siendo su *vocación artística más honda y personal* que la pedagógica, según señalara Julio Caro Baroja. Esa relación con el arte la relacionan Javier Portús y Jesusa Vega (2004: 33) con su temperamento personal y los inicios de su formación como licenciado en Filosofía y Letras, cuando asistió, probablemente, en los inicios de la Restauración, a sus clases de Historia de las Bellas Artes en la Escuela Superior de Diplomática. Tal y como reconoce Cossío en el prólogo del importante libro que hiciera sobre El Greco, fueron Riaño y Fernández Jiménez quienes le enseñaron a *ver Toledo, y en Toledo al Greco* en sus años de juventud. En esas mismas páginas Cossío reconoce que la influencia de Riaño en la importancia concedida por los institucionistas a la historia del arte en su labor educativa<sup>20</sup>, tanto en la enseñanza primaria como en la enseñanza

<sup>16</sup> Francisco de P. Alvarez-Ossorio, “Notas biográficas y bibliográficas del Excmo. Sr. don José Ramón Mélida y Alinari”, en *Homenaje a Mélida*, Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, vol. 1, 1934, p. 2, citado por Peiró y Pasamar (1996: 145).

<sup>17</sup> Este planteamiento está desarrollado más extensamente por José Ramón Mélida en “Del concepto de la Arqueología”, *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, n.º 13, 10 de julio de 1885, p. 3, citado por Peiró y Pasamar (1996: 149). Una década después, Mélida, en el prólogo al libro del archivero Enrique Ballesteros, *Estudio histórico de Avila y su territorio* (Avila, 1896), págs. XI-XII, exponía su concepción de la moderna historia tal y como él la practicaba, según las enseñanzas que había recibido en la Escuela Diplomática, de profesores como Riaño: ... *Los descubrimientos y adelantos de la Antropología, de la Filología, de la Arqueología, han venido a trazar un camino a la investigación histórica, han dado a la Historia verdadero carácter de ciencia de observación; hoy la tradición no tiene ya más que un valor relativo, y los restos auténticos de lo pasado, lo mismo los del hombre que los de sus obras, el estudio geográfico de países y localidades, los vestigios de antiguas costumbres conservadas a través de mudanzas de los tiempos, tiene para el historiador que sabe analizar y establecer oportunas comparaciones un valor real, positivo; un valor inapreciable: el que tiene la verdad misma. Ya no se hace la historia de los personajes y de los sucesos, sino de los pueblos en todas las manifestaciones de su civilización: no se atiende tanto a la historia externa o política, como a la interna de las sociedades, que comprende su religión, su literatura, su arte, su cultura, sus costumbres; no se aceptan de plano los hechos históricos sin buscar la raíz, por donde toda cuestión de orígenes es de sumo interés para el historiador, que no puede dispensarse de investigarla y tratarla.* Citado por Peiró y Pasamar (1996: 117-118).

<sup>18</sup> Un balance de ese museo en Juan Antonio Gaya Nuño, *Historia y guía de los museos de España*, Madrid, Espasa Calpe, 1955.

<sup>19</sup> Así se deduce de documentación existente en el Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Legajo 4-21-2 (1901).

<sup>20</sup> Ver al respecto los trabajos de Centellas Salamero (1987) y Caballero Carrillo (2002).

secundaria<sup>21</sup>, fue fundamental: *De la casa de Riaño y mediante aquella juventud que allí formárase, vino a la Institución el amor al cultivo de la Historia del Arte*. Es decir, Riaño ejerció una singular labor educativa, no solo en las aulas de la Escuela Superior de Diplomática sino también en su casa-museo de la calle Barquillo (en el n.º 4 de aquella época), próxima a los jardines del palacio de Buenavista y la Cibeles<sup>22</sup>, donde él y su familia ejercieron de generosos anfitriones y guías de visitantes con inquietudes culturales<sup>23</sup>. Todos los que acudían a sus tertulias sabían que una conversación con Riaño y familia significaba una ventana abierta a aires cosmopolitas y garantizaba el acceso a una vasta cultura, producto de mentes inquietas y curiosas, provistas de una muy notable erudición histórica y de un amplio conocimiento de la cultura greco-latina, del mundo medieval, de la temprana edad moderna europea y de las civilizaciones americanas precolombinas.

### La producción de un historiador del arte

En varias e importantes publicaciones dio pruebas Riaño de sus profundos conocimientos históricos, resultado de sus investigaciones en archivos, bibliotecas y museos de España y de otros estados europeos, como el Reino Unido. En diversas temporadas, vivió Riaño en Londres, en compañía de su familia, pues su suegra, Frances Revell, la mujer de Pascual de Gayangos, era inglesa. Algunos de sus tempranos artículos históricos los escribió en publicaciones británicas, como el que dedicara en 1867 al político del siglo XVI y secretario de Felipe II, Antonio Pérez, en las páginas del *Fraser's magazine*.

<sup>21</sup> Sobre esta cuestión ver Sánchez de Andrés (2011).

<sup>22</sup> Mariano Laliga y Alfaro da detalles de la mansión de Riaño en su necrológica publicada en la *Gaceta de Instrucción Pública*, Madrid 30 de marzo de 1901, p. 111.

<sup>23</sup> Uno de esos visitantes fue el viajero naturalista e historiador americanista Marcos Jiménez de la Espada, amigo de la familia Riaño-Gayangos, quien en una fecha no determinada recibió la siguiente tarjeta firmada por Emilia Gayangos: *Muy sr. mío y amigo, El Doctor F[riedrich]. Jagor, gran amigo nuestro, autor de un excelente libro sobre Filipinas [se refiere a la obra *Reisen in den Philippinen*, Berlin 1873, traducida al castellano en 1875] desea mucho conocer a V. Esta noche la pasa con nosotros y nos alegraría mucho si pudiera V. venir para hablar un rato de viajes. Suya affma. Amiga q.b.s.m Emilia G. de Riaño*. Documento digitalizado del Fondo Jiménez de la Espada del archivo de la Biblioteca Tomás Navarro Tomás. Centro de Ciencias Humanas y Sociales. CSIC. ABGH/0029/01/038.

Pero el trabajo que le dio crédito en los círculos culturales británicos y europeos, fue el catálogo de los objetos artísticos de factura hispana existentes en el South Kensington Museum (Riaño, 1872), encargado por esa prestigiosa institución y relacionado con las tareas que efectuaba en España desde 1870 como agente de ese museo en el mercado de antigüedades, a las que aludí páginas atrás (Trusted, 2006; Aguiló, 2003: 276).

Tal obra le preparó para elaborar dos libros de gran factura técnica y de valor historiográfico considerable, no traducidos aún al castellano, y a los que cabe considerar dos de las obras más valiosas de la historiografía positivista española en el ámbito de la historia del arte en el último cuarto del siglo XIX. Me refiero al excelente manual publicado en Londres (Riaño 1879) sobre las artes industriales en España, a instancias de los integrantes del Committee of Council on Education del mencionado museo, elaborado con el apoyo técnico de su Departamento de Ciencia y Artes. La obra estaba ilustrada con una cincuentena de valiosos grabados de objetos existentes en su mayor parte en el South Kensington Museum. En él ofrecía una visión panorámica de los trabajos artísticos más notables realizados en las sociedades hispanas medievales y modernas en oro y plata, hierro y bronce, así como armas, muebles, marfiles, cerámicas y porcelanas, vidrios, tejidos y encajes. Si al final de la introducción de su libro de 1872 pudo añadir un listado de 50 orfebres y plateros obtenido de documentos originales, esa lista se expandió, alcanzando 1.500 nombres, en el trabajo de 1879<sup>24</sup>, que sería reeditado en 1890, dado el interés que suscitó en el público británico, como ha subrayado Amelia López-Yarto (2008: 170).

La tercera gran obra que dio a conocer Riaño en Londres sería el libro *Critical and Bibliographical notes on early spanish Music*, con numerosas ilustraciones y dieciséis láminas facsímiles de manuscritos de los siglos X al XIV –como las Cantigas de Alfonso X El Sabio– intercaladas con el texto (Riaño, 1887). En su elaboración contó con la inestimable colaboración, tal y como resaltó el autor en el prólogo de su libro, de su amigo el compositor Francisco Asenjo Barbieri, quien le inició en la arqueología musical<sup>25</sup>. Esta obra,

<sup>24</sup> La satisfacción del museo londinense con los trabajos efectuados por Riaño se manifiesta en el hecho de que en la presentación del autor se decía: *whose Catalogue of Art Objects of Spanish production in the South Kensington Museum, issued in 1872, has proved of great value and interest. April, 1879.*

<sup>25</sup> Ver al respecto la carta de Riaño a Barbieri, 29 de noviembre de 1888, en F. A. Barbieri, *Legado Barbieri. Documentos sobre música española y epistolario*, vol. 2, op. cit., p. 921, citado en Sánchez de Andrés (2009: 123).

que pretendía promover la apertura y el desarrollo de una línea de investigación sobre la música medieval española, puede ser considerada como el ejemplo más relevante de la historiografía musical practicada por los institucionistas, según ha planteado Leticia Sánchez de Andrés (2009: 125), preocupados por aunar la cultura de la precisión con la reivindicación de las aportaciones culturales hispanas a los logros civilizatorios universales. De ahí que Riaño plantease, como objetivo de su trabajo, superar *la completa ignorancia en lo que concierne a la música antigua española anterior a Palestrina*, exponiendo en su sistemática introducción la importancia de las aportaciones efectuadas por músicos hispanos, presentes en varios países europeos, a los avances de la música universal.

Esos tres trabajos, muy apreciados por sus coetáneos<sup>26</sup>, se complementan con diversas aportaciones realizadas por Riaño en prensas españolas, entre las que cabe destacar su trabajo *Sobre la manera de fabricar la antigua loza dorada de Manises* (Riaño, 1878).

### El académico

66

El dominio de diversas y complejas técnicas historiográficas –desde la paleografía a la epigrafía; desde la arqueología a la diplomática– su dominio de diversas lenguas modernas, la autoridad que fue acumulando en los campos de la historia del arte hispano y europeo y de la arqueología, le permitieron acceder a las reales academias de la Historia, y de Bellas Artes de San Fernando, en las que desarrolló una notable labor organizativa, y usó como plataforma para acumular poder académico e influencia social.

A la Real Academia de la Historia, accedió Riaño relativamente joven y con poca obra aún. Quizás, tras ese temprano ingreso se encuentre la sombra de su suegro Pascual de Gayangos, muy influyente en esa corporación, pues entre 1851 y 1868 dirigió el *Memorial Histórico Español*, portavoz de los intereses científicos de la Academia en aquella época. También, la candidatura del liberal Riaño se vio

favorecido por la llegada al poder de sus amigos políticos durante el Sexenio democrático. Así, el 19 de marzo de 1869, los académicos Rosell, Madrazo, Saavedra y Fernández González firmaron la propuesta para que Riaño ocupase la medalla 12 de la Academia de la Historia, resultando electo el 9 de abril. Semanas después, el 10 de octubre de 1869, se realizó su recepción pública. Su discurso de ingreso versó sobre el tema “Crónica general de don Alonso el Sabio y elementos que concurren a la cultura de la época”, siendo contestado por el ingeniero humanista y arabista Eduardo Saavedra, en aquel momento el director general de Obras Públicas, con el que Riaño trazaría una buena amistad (Mañas Martínez, 1983: 153-154) y emprendería muchas iniciativas en las décadas posteriores para salvaguardar y estudiar el patrimonio cultural español. Durante su dilatada permanencia en esa corporación, tomó parte activa de su Comisión de Antigüedades, particularmente en la década de 1880<sup>27</sup>, y asumió la responsabilidad de ser el XI anticuario de la corporación, desde 1894 hasta su fallecimiento, encargado de su Gabinete de Antigüedades, e interviniendo como tal, posiblemente, en el ingreso en esa academia de la interesante y variada colección de antigüedades de Pascual de Gayangos, merced a la donación efectuada por sus hijos José y Emilia, la esposa de Riaño (Almagro-Gorbea, 1999: 38).

Con más méritos fue cooptado para la Academia de Bellas Artes de San Fernando, para la que fue elegido académico de número por la sección de Arquitectura el 27 de mayo de 1878, el mismo año en que fue nombrado por Cánovas del Castillo director del Museo de Reproducciones Artísticas. Su recepción se produjo el 16 de mayo de 1880 pronunciando un discurso sobre los “Orígenes de la arquitectura arábiga, su transición en los siglos XI y XII y su florecimiento inmediato”, siendo contestado por el prestigioso pintor y crítico de arte Pedro de Madrazo, a quien sucedería Riaño en diversas responsabilidades en esa Academia tiempo después. Primero, como bibliotecario-conservador, desde el 31 de diciembre de 1894, luego, a partir del 5 de diciembre de 1898, como director de la Real Academia de Bellas Artes de

<sup>26</sup>Leticia Sánchez de Andrés (2009: 125) comenta cómo el compositor catalán Felipe Pedrell elogió el libro de Riaño *Critical and bibliographical notes...*, en varias de sus obras como en su autobiografía *Orientaciones* y en su libro *Diccionario Biográfico y Bibliográfico de Músicos y escritores de Música españoles, portugueses e hispanoamericanos antiguos y modernos*, tomo I, Barcelona, Víctor Berdós (ed.), 1897.

<sup>27</sup>Ver al respecto Jorge Maier Allende, *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia: documentación general. Catálogo e índices*, Madrid, Real Academia de la Historia, Gabinete de Antigüedades, 2002.

San Fernando, y poco después, como senador elegido por la mencionada academia el 30 de abril de 1899<sup>28</sup>. Desde ambas plataformas académicas, Riaño adquirió un profundo conocimiento del patrimonio cultural español y de los peligros que se cernían sobre él. Hay que considerar que una de las misiones de la Academia de Bellas Artes de San Fernando era la de ejercer la alta inspección de los monumentos históricos y artísticos y la de los museos artísticos y de antigüedades, teniendo comisiones delegadas en todas las provincias, que se componían de individuos correspondientes de la misma Academia y de la de Historia. Con muchos de esos académicos correspondientes, Riaño mantuvo contactos profesionales y, en el seno de ambas corporaciones, elaboró numerosos informes<sup>29</sup> para dictaminar si determinado monumento debería tener una protección especial por parte del Estado, dado su valor cultural. Esos monumentos nacionales, posteriormente, se adscribirían al Tesoro artístico arqueológico nacional, según el Decreto-Ley de 9 de agosto de 1926.

De hecho, durante la pertenencia de Riaño a ambas academias, diversos bienes inmuebles adquirieron la categoría de monumentos nacionales históricos y artísticos y pasaron a ser protegidos por el Estado<sup>30</sup>. Varios de ellos, con el paso de las décadas, pasarían a ser declarados por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, como la iglesia prerrománica asturiana de Santa Cristina de Lena.

<sup>28</sup> Ver *Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, enero de 1931*, Madrid, J. Sánchez Ocaña, 1931, p. 25.

<sup>29</sup> Ver, por ejemplo, el informe de Juan F. Riaño firmado en Madrid el 7 de noviembre de 1884 a petición de la comisión de monumentos de la provincia de Oviedo para que se declarasen monumentos nacionales, históricos y artísticos, las iglesias de San Miguel de Lino (o Liño, o Lillo) y Santa María de Naranco publicado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, año 1885. El informe terminaba de la siguiente manera: *La necesidad urgente de que se conserven y reparen ambas iglesias, como vivos recuerdos de nuestras glorias, me mueven a proponer a la Academia que aconseje al Gobierno su inmediata declaración de monumentos nacionales*, lo que fue sancionado por Real Orden de 24 de enero de 1885.

<sup>30</sup> Antes del fallecimiento de Riaño los monumentos histórico-artísticos y arqueológicos que estaban bajo protección del Estado eran los siguientes, en las provincias señaladas a continuación: AVILA: Basílica de San Vicente (Real Orden de 26 de julio de 1882); Murallas (R.O. de 24 de marzo de 1884); Iglesia de Santa Teresa (R.O. de 4 de enero de 1886). BALEARES: Torre de los Pelaires (R.O. de 3 de marzo de 1876); Ex-Convento de San Francisco, de Palma (R.O. de 4 de febrero de 1881). BARCELONA: Capilla Real de Santa Agueda (R.O. de 2 de junio de 1866); Ex-Convento de San Pablo del Campo (R.O. de 18 de julio de 1879); Colegiata de Santa Ana (R.O. de 16 de diciembre de 1881). BURGOS: Catedral (R.O. 8 de abril de 1885). CÁCERES: Santuario de Ntra. Sra.

de Guadalupe (R.O. de 1 de marzo de 1879). CÁDIZ: Cartuja de Jerez (R.O. de 19 de agosto de 1856). CÓRDOBA: Catedral (R.O. de 21 de noviembre de 1882); Sinagoga (R.O. de 24 de enero de 1885). CORUÑA: Templo de Santa María la Real de Sar. - Santiago. (Ley de 14 de agosto de 1895); Convento-Iglesia de San Francisco. - Santiago (Ley de 16 de agosto de 1896); Catedral Metropolitana de Santiago de Compostela (Ley de 22 de agosto de 1896). GRANADA: La Alhambra (R.O. de 12 de julio de 1870); Basílica de San Jerónimo (R.O. de 24 de mayo de 1877); Arco de Bib-Rambla (R.O. de 10 de octubre de 1881; demolido en 1884); Iglesia de San Juan de los Reyes (R.O. de 5 de junio de 1883); Capilla Real (R.O. de 19 de mayo de 1884); Puerta de Elvira (R.O. 11 de junio 1896). GUIPÚZCOA: Iglesia de San Salvador de Guetaria (R.O. de 1 de junio de 1895). HUELVA: Monasterio de la Rábida (R.O. de 23 de febrero de 1856); Castillo de Cumbres Mayores (Ley de 2 agosto de 1895). HUESCA: Claustro y Templo de San Pedro el Viejo (R.O. de 18 de abril de 1885); Monasterio de San Juan de la Peña (R.O. de 13 de junio de 1889). JAÉN: Arco de San Lorenzo (R.O. de 11 de octubre de 1877). LEÓN: Catedral y Convento de San Marcos (R.O. de 18 de agosto de 1844); Iglesia de San Miguel de Escalada (R.O. de 28 de febrero de 1886). LOGROÑO: Templo de San Bartolomé (R.O. de 18 de septiembre de 1866); Ex-Monasterio de Santa María la Real de Nájera (R.O. de 17 de octubre de 1889). MADRID: Cartuja del Paular (R.O. de 27 de junio de 1876). NAVARRA: Monasterio de Leire (R.O. de 16 de octubre de 1867); Cámara de Comptos (R.O. de 16 de enero de 1868); Monasterio de Irache (R.O. de 12 de mayo de 1877); Monasterio de la Oliva (R.O. de 24 de abril de 1880); Colegiata de Tudela (R.O. de 16 de diciembre de 1884); Iglesia de Santa María la Real de Sangüesa (R.O. de 14 de febrero de 1889). OVIEDO: Torre de los Llanes (R.O. de 3 de noviembre de 1876); Colegiata de Covadonga (R.O. de 19 de abril de 1884); Iglesias de San Miguel de Lino y Santa María de Naranco (R.O. de 24 de enero de 1885); Ermita de Santa Cristina de Lena (R.O. de 24 de agosto de 1885). PALENCIA: Santa María la Real, de Aguilar de Campoo (R.O. de 12 de junio de 1866); Castillo-Torre de Mormojón (R.O. de 6 de septiembre de 1878); Iglesia parroquial de San Martín de Frómista (R.O. de 13 de noviembre de 1894); Basílica de San Juan Bautista, de Baños de Cerrato (R.O. de 26 de febrero de 1897). PONTEVEDRA: Ruinas del histórico Convento de Santo Domingo (Ley de 27 de junio de 1895); Convento-Iglesia de San Francisco (Ley de 16 de agosto de 1896). SALAMANCA: Catedrales vieja y nueva (R.O. de 17 de junio de 1887); Iglesia de Sancti Spiritus (R.O. de 10 de junio de 1888); Catedral de Ciudad-Rodrigo (R.O. de 5 de septiembre de 1889); Iglesia y Convento de San Esteban (R.O. de 3 de junio de 1890). SANTANDER: Colegiata y claustro de Santillana (R.O. de 11 de marzo de 1889); Iglesia de Santa María de Lebeña (R.O. de 27 de marzo de 1893); Colegiata de Cervatos (Ley de 2 de agosto de 1895). SEGOVIA: Acueducto (R.O. de 11 de octubre de 1884); Torre de San Esteban (R.O. de 12 diciembre de 1896). SEVILLA: San Isidoro del Campo (R.O. de 10 de abril de 1872). SORIA: Ruinas de Numancia, Iglesia de San Juan de Duero y ex convento de Santa María de Huerta (R.O. de 25 de agosto de 1882). TARRAGONA: Murallas (R.O. de 24 de marzo de 1884). TOLEDO: Castillo de San Servando (R.O. de 26 de agosto de 1874); Ermita del Tránsito (R.O. de 1 de mayo de 1877); Puerta del Sol (R.O. de 13 de marzo de 1878); Capilla de San Jerónimo, Convento de la Concepción (R.O. de 19 de mayo de 1884); Ermita del Santo Cristo de la Cruz y de Nuestra Señora de la Luz (R.O. de 26 de marzo de 1900). VALENCIA: Teatro Romano de Sagunto (Ley de 26 de agosto de 1896). VALLADOLID: Iglesia de Nuestra Señora del Prado (R.O. de 14 de agosto de 1877); Ex-Convento de San Gregorio (R.O. de 18 de abril de 1884); Iglesia de Nuestra Señora de la Antigua (R.O. de 11 de mayo de 1897). ZAMORA: Puertas de doña Urraca y de San Torcuato (R.O. de 26 de agosto de 1874); Catedral (R.O. de 5 de septiembre de 1889); Colegiata de Toro (R.O. de 4 de abril de 1892). ZARAGOZA: Iglesia de los innumerables mártires y de Santa Engracia, dependiente del obispo de Huesca (R.O. de 4 de marzo de 1882); Iglesia colegial de Santa María en Calatayud (R.O. de 14 de junio de 1884); Real Monasterio de Comendadoras Canonesas de la Orden militar y pontificia del Santo Sepulcro (R.O. de 10 de agosto de 1893).

Esta lista está extraída de *Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 1931, Madrid, J. Sánchez Ocaña, 1931, pp. 220-259.

## El político

Pero la capacidad política de Riaño trascendió el ámbito académico. Liberal fusionista próximo a Sagasta, fue elegido miembro del Congreso de Diputados entre 1881 y 1884 por el distrito de Archidona de la circunscripción de Málaga. Y tuvo la oportunidad de ejercer poder al ser designado director general de Instrucción Pública por el ministro de Fomento José Luis Albareda, sustituyendo a su suegro, el también liberal Pascual de Gayangos. Ejerció Riaño el cargo entre el 20 de agosto de 1881 y el 11 de diciembre de 1883. En ese período tomó diversas iniciativas que dejaron huella en la sociedad española en el ámbito educativo, cultural y de fomento de las artes industriales.

Entre las primeras medidas cabe destacar las reformas que promovió en la Escuela Normal Central de Maestras, en la que organizó un curso especial de párvulos, un patronato y la creación del Museo Pedagógico por un Decreto de 6 de mayo de 1882. Esta institución se organizó para contribuir al estudio de los problemas modernos de la pedagogía, dar a conocer en España el movimiento pedagógico de otros países y ayudar a la formación de los maestros. Desde diciembre de 1883, tras ganar su correspondiente oposición, hasta 1930 sería dirigida por el discípulo y amigo de Riaño Manuel Bartolomé Cossío, quien utilizaría ese museo para introducir profundas mejoras en el ámbito de la enseñanza primaria en el tránsito del siglo XIX al siglo XX.

Desde su dirección general Riaño también promulgó un nuevo reglamento del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, preparado por su suegro Pascual de Gayangos. Para poner en marcha las reformas correspondientes en ese cuerpo que conocía bien, creó una junta facultativa presidida por él. Su paso por esa dirección general benefició a la Escuela Diplomática, de la que él seguía siendo profesor, pues decretó medidas para comprar material científico, crear plazas auxiliares, reafirmar su carácter de escuela especial y reanudar, a petición de su compañero del cuerpo Vicente Vignau, la publicación de *la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, en la que se pretendía dar a conocer *catálogos e inventarios antiguos y fondos de los establecimientos*<sup>31</sup>.

Asimismo, a partir de una Real Orden de 8 de julio de 1881, puso en marcha el establecimiento de una Escuela de Industrias Artísticas que instaló su sede en uno de los claustros del monasterio de San Juan de los Reyes de Toledo, en un edificio levantado por el discípulo de Riaño, Arturo Mélida. Quizás, Riaño tenía en mente instalar en una ciudad que admiraba, entre otras razones por su importante tradición artesanal, un centro educativo análogo al Working Men's College que John Ruskin, el gran defensor de trabajo artesanal, había creado en Londres en la década de 1850. Ahí Ruskin promovió el cultivo de los valores que informaban el programa expuesto en su famoso libro *Las siete lámparas de la arquitectura*, en el que se proporcionaba siete guías a cualquiera que trabajase directamente sobre cosas materiales.

Tengo la impresión de que esas siete "lámparas" o guías que debían de inspirar el trabajo bien hecho, según Ruskin —las del sacrificio, de la verdad, del poder, de la belleza, de la vida, de la memoria y de la obediencia—, según nos ha recordado Richard Sennett<sup>32</sup>, son las que inspiraron la labor educativa de Riaño y que él intentó promover desde la Dirección General de Instrucción Pública. Ciertamente, su tránsito por esa dirección general fue corto, pero su ideario se filtró en las instituciones que impulsó. Y sus amigos y compañeros institucionistas continuaron su preocupación por las artes industriales y decorativas, como mostró Francisco Giner de los Ríos en sus *Estudios sobre artes industriales*, o reveló el particular empeño que puso Manuel Bartolomé Cossío en formar una importante colección de bordados populares en el Museo Pedagógico. Unos y otros estaban empeñados en la misma batalla cultural: facilitar una convivencia con objetos cotidianos hermosos y cuidados, recuperar el mundo popular, valorar la creación anónima y ensalzar el trabajo digno; o la relación entre humildad, utilidad y belleza, como otros autores ya han sostenido (Portús y Vega, 2004: 34-35).

La relevancia política de Riaño en el régimen de la Restauración se manifiesta, asimismo, en el hecho de que, después de cesar en la Dirección General de Instrucción Pública a finales de 1883, fue senador en diversas legislaturas entre 1886 y 1900, por la provincia de Granada, por la Universidad de Granada y por la Real Academia de Bellas Artes<sup>33</sup>, ministro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y consejero de Estado.

<sup>32</sup>Ver al respecto Richard Sennett, *El artesano*, Barcelona, Anagrama, 2009, pp. 144-145.

<sup>33</sup>Por la provincia de Granada en las legislaturas de 1886, 1893-1894, 1898-1899; por la Universidad de Granada en la de 1891-1893, y por la Real Academia de Bellas Artes en la de 1899-1900.

<sup>31</sup>Todas estas iniciativas de Riaño como director general de Instrucción Pública están presentadas por Peiró y Pasamar (1996: 95, 102 y ss, 184).



**Figura 8.** Imagen de la Real Academia de la Historia, a comienzos del siglo xx. IPCE. Ministerio de Cultura.

## Conclusiones

Así pues, al final de su vida Riaño unía conocimientos y cualidades variados que explican que él fuese la persona idónea para ser el impulsor y promotor del proyecto cultural del Catálogo de los monumentos históricos y artísticos de España, como le manifestase Emilia Gayangos a Manuel Gómez-Moreno, según evocase la hija de éste, María Elena, en su discurso de ingreso a la Academia de Bellas Artes de San Fernando (Gómez-Moreno, 1991: 10).

Era una autoridad en el conocimiento del patrimonio histórico-artístico español, como se ha intentado mostrar en estas páginas, acreditada sobre todo en tres importantes publicaciones efectuadas en Londres y en las responsabilidades que asumió en el sistema académico de su época. Téngase en cuenta que, poco antes de fallecer, Riaño era director del Museo de Reproducciones Artísticas, anticuario de la Real Academia de la Historia y director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Su prestigio académico y su familiaridad con los usos y costumbres de un sistema político atravesado por una malla de influencias y recomendaciones de los caciques de todo estilo, le permitieron negociar y convencer a dos figuras del partido conservador, primero al marqués de Pidal, como ministro de Fomento, y luego a Antonio García Alix, primer ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes durante la regencia de María Cristina de Habsburgo-Lorena, para que asignasen una partida presupuestaria con el fin de emprender el ambicioso proyecto de catalogar por provincias los monumentos arquitectónicos, arqueológicos y artísticos más relevantes del patrimonio cultural español.

El Estado, a finales del siglo XIX, disponía de organismos, como la Comisión Mixta organizadora de las comisiones provinciales de monumentos, integrada por representantes y correspondientes de las academias de la Historia y de San Fernando, y de funcionarios, como los integrantes del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, para emprender ese vasto proyecto cultural. Pero Riaño, conocedor de las debilidades de esos organismos y cuerpos, tomó una decisión arriesgada: dar a esas instancias una función asesora y confiar la ejecución del proyecto en un humanista joven, situado extramuros de un sistema académico que no funcionaba bien dentro

de un sistema cuyas disfunciones había revelado con toda su intensidad la crisis de 1898<sup>34</sup>. Confió entonces, para la ejecución del primer catálogo –el de la provincia de Ávila–, en las cualidades de un hijo de su amigo el pintor granadino Manuel Gómez-Moreno González, el joven arqueólogo e historiador del arte Manuel Gómez-Moreno Martínez, quien, al filo de los treinta años, había pasado una larga temporada en Madrid a la espera de efectuar unas oposiciones a plazas de Historia del Arte en las Escuelas de Artes y Oficios. Las oposiciones no se celebrarían, pero esa estancia madrileña es la que permitió forjar una sólida relación entre Riaño y el joven Gómez-Moreno y, acaso, diseñar la realización del Catálogo Monumental de España.

Quizás, la puesta en marcha de ese proyecto cultural tuvo una dimensión excesivamente personalista por parte de Riaño, reproduciendo vicios del sistema clientelar de la Restauración que intentarían ser subsanados en el Real Decreto del conde de Romanones de 14 de febrero de 1902. Puede considerarse, así, que en el germen de esa iniciativa cultural se encontraban signos de las debilidades futuras del proyecto del Catálogo monumental de España: excesiva dependencia del patrocinio de los responsables políticos de turno; falta de garantías –por un excesivo enmarañamiento burocrático– para nombrar a las personas más idóneas que realizasen la compleja labor técnica que demandaba cada catálogo provincial; dificultades presupuestarias para comunicar al gran público los resultados de las investigaciones científicas efectuadas, dado el alto coste que suponían la edición de libros ilustrados con fotografías y grabados. De esta manera, antes de la guerra civil sólo lograron editarse, y en cierta medida gracias a la iniciativa de Elías Tormo –uno de los investigadores más relevantes del Centro de Estudios Históricos, dependiente de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en el campo

<sup>34</sup>Dice al respecto María Elena Gómez-Moreno (1991: 12): *Don Juan Facundo Riaño se hallaba empeñado en la tarea de alzar a España a nivel europeo, sacándola del marasmo a que la había reducido la última treintena del siglo. No cabía esperar que surgiera la renovación de los personajes ya situados; había que buscar gente nueva, cuyo amor a España fuese activo y emprendedor, no nostálgico de glorias pasadas y nutrido de prejuicios.*

de la historia del arte, junto a Manuel Gómez-Moreno<sup>35</sup>, contados catálogos: en 1924 el de Cáceres hecho por José Ramón Mélida; en 1925 el de Badajoz, efectuado por el mismo autor, y el de León que Gómez-Moreno había efectuado entre julio de 1906 y octubre de 1908; en 1927 el de Zamora, que el mismo Gómez-Moreno había efectuado con su mujer y compañera de trabajo Elena Rodríguez Bolívar entre julio y noviembre de 1904; y en 1935 el de Cádiz efectuado por Enrique Romero de Torres (1872-1956) años atrás.

A pesar de todas estas limitaciones y defectos, es innegable que la realización del Catálogo de los monumentos históricos y artísticos de España tuvo efectos positivos de diverso orden sobre la cultura española del siglo XX. Supuso un hito para el desarrollo de las disciplinas de la historia del arte y de la arqueología. Actuó de acicate para incrementar la conciencia colectiva sobre la conveniencia de disponer de una política de preservación y revalorización del patrimonio cultural español. Y avivó el gusto y el interés por el conocimiento de los tesoros culturales de nuestro país por parte de los bachilleres de las décadas iniciales del siglo XX, como muestran diversos trabajos escolares efectuados, por ejemplo, por los alumnos del Instituto del Cardenal Cisneros de Madrid<sup>36</sup>. Cuestiones todas estas que merecen ser abordadas en estudios más profundos a realizar en el futuro.



**Figura 8.** *El conde de Romanones.* Retrato de José María López Mezquita. Archivo Moreno. IPCE. Ministerio de Cultura.

<sup>35</sup>Ver al respecto los trabajos de Fernando Rodríguez Mediano, *Pidal. Gómez-Moreno. Así. Humanismo y progreso. Romances, monumentos, arabismo*, Madrid, Nivola, 2002 (Colección Novatores, n.º 12), Juan Pedro Bellón, "Manuel Gómez-Moreno: lo hispánico como acción colectiva. Descifrar a un descifrador de la cultura ibérica", y Luis Caballero, "Vida y trabajo de Manuel Gómez-Moreno con la arquitectura altomedieval como temática", en *El Centro de Estudios Históricos de la JAE: cien años después* (coloquio celebrado en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, Madrid, 14-17 diciembre 2010), en Digital CSIC, url <http://hdl.handle.net/10261/33636>; url <http://hdl.handle.net/10261/33337>; y Leoncio López-Ocón, "Manuel Gómez-Moreno en el taller del Centro de Estudios Históricos", en Juan Blánquez Pérez y Lourdes Roldán Gómez, eds., *La cultura ibérica a través de la fotografía de principios de siglo. Las colecciones madrileñas*, Madrid, Universidad Autónoma-Comunidad Autónoma, 1999, pp. 145-153 y "La dimensión educativa del Centro de Estudios Históricos en su etapa fundacional", en José Manuel Sánchez Ron y José García Velasco, eds., *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en su centenario*, tomo II, Madrid, Publicaciones de la Residencia de Estudiante, 2010, pp. 41-71.

<sup>36</sup>Ver, por ejemplo, la carta n.º 23 "España monumental con su leyenda" del cuaderno de *Ejercicios Prácticos de Geografía Especial de España* por el alumno Juan Manuel de Villodas y Revilla, adaptados al plan del Atlas de don José Esteban y Gómez, catedrático numerario de la asignatura en el Instituto del Cardenal Cisneros, Madrid, Librería de los Sucesores de Hernando, 1912. Se puede acceder a él en el sitio web del programa de investigación CEIMES (Ciencia y educación en los institutos de bachillerato madrileños a través de su patrimonio cultural: 1837-1936): [http://www.ceimes.es/museo\\_virtual/cardenal\\_cisneros/cuadernos/villodas\\_revillas](http://www.ceimes.es/museo_virtual/cardenal_cisneros/cuadernos/villodas_revillas). Agradezco a Fermín del Pino, investigador del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, las facilidades que nos ha proporcionado para su reproducción digital. Otro ejemplo es el interesante *mapa sobre la España monumental* hecho a plumilla por el alumno Crescencio Villanueva Ortega, firmado en Madrid en octubre de 1932. Se encuentra en la colección del gabinete de Geografía e Historia del Instituto del Cardenal Cisneros de Madrid y se puede consultar en el sitio web de la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico y en el Directorio y recolector de recursos digitales *Hispana* del Ministerio de Cultura.

## Bibliografía

AGUILÓ ALONSO, M. P. (2003): “La fortuna de las colecciones de artes decorativas españolas en Europa y América: estudios comparativos”, en Cabañas Bravo, M. (coord.), *El arte español fuera de España*, Actas de las XI Jornadas de Historia del Arte, Biblioteca de Historia del Arte, 6, CSIC, Madrid: 275-290.

ALMAGRO-GORBEA, M. (1999): “El gabinete de antigüedades de la Real Academia de la Historia”, en Almagro-Gorbea, M. (coord.), *El gabinete de antigüedades de la Real Academia de la Historia: conferencias pronunciadas en la Real Academia de la Historia del 3 al 17 de mayo de 1998*, Publicaciones del Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia, Madrid: 15-173.

ALTAMIRA, R. (1901): “Don Juan Facundo Riaño”, en *Revista crítica de historia y literatura españolas, portuguesas e hispano-americanas*, vols. 4-5: 113-116.

CABALLERO CARRILLO, M. R. (2002): *Inicios de la Historia del Arte en España. La Institución Libre de Enseñanza (1876-1936)*, CSIC, Madrid.

CASADO RIGALT, D. (2006): *José Ramón Mélida (1856-1933) y la arqueología española*, Estudios del Gabinete de Antigüedades, Real Academia de la Historia, Madrid.

CENTELLAS SALAMERO, R. (1987): “La Historia del Arte como Historia de la Civilización en la Institución Libre de Enseñanza”, en *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 28: 43-60.

GINER DE LOS RÍOS, F. (1901): “Riaño y la Institución Libre de Enseñanza”, en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 494: 129-131.

GÓMEZ-MORENO, M. E. (1991): *La Real Academia de San Fernando y el origen del Catálogo Monumental de España* (Discurso leído en el acto de su Recepción Pública el día 3 de noviembre de 1991 y contestación de don Joaquín Pérez Villanueva), Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid.

GONZÁLEZ REYERO, S. (2007): *La Fotografía en la Arqueología Española (1860-1960). 100 años de curso arqueológico a través de la imagen*, Real Academia de la Historia/Universidad Autónoma, Madrid.

JIMÉNEZ-LANDI MARTÍNEZ, A. (1996): *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*, Ministerio de Educación y Cultura, 4 vols., Madrid.

LÓPEZ-YARTO, A. (2008): “Aproximación al arte de la platería española”, en *Ars Longa*, 17, Universitat de València: 169-179.

— (2010): *El catálogo monumental de España (1900-1961)*, CSIC, Madrid.

MAÑAS MARTÍNEZ, J. (1983): *Eduardo Saavedra, ingeniero y humanista*, Caro Baroja, J. (prol.), Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos/ Ediciones Turner, Madrid.

NAVARRETE MARTÍNEZ, E. (1995): “La Comisión Central de Monumentos y la Comisión de Monumentos de la Academia en el Archivo-Biblioteca de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid”, en *Bibliotecas de arte, arquitectura y diseño: perspectivas actuales* (Actas del Congreso organizado por la Sección de Biblioteca de arte de la IFLA, el Grup de Bibliotecaris d'Art de Catalunya y el Museo nacional d'Art de Catalunya, Barcelona, 19-21 de agosto de 1993), K. G. Saur, München: 285-296.

PASAMAR ALZURIA, G.; PEIRÓ MARTÍN, I. (1991): “Los orígenes de la profesionalización historiográfica española sobre Prehistoria y Antigüedad (tradiciones decimonónicas e influencias europeas)”, en Arce, J., y Olmos, R. (comps.), *Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (siglos XVIII-XX)*. (Congreso Internacional, Madrid 13-16 diciembre de 1988, organizado por el Departamento de Historia Antigua y Arqueología del Centro de Estudios Históricos del CSIC), Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Madrid: 73-77.

PEIRÓ MARTÍN, I.; PASAMAR ALZURIA, G. (1996): *La Escuela Superior de Diplomática. Los archiveros en la historiografía española contemporánea*, Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas, ANABAD, Madrid.

PORTÚS, J.; VEGA, J. (2004): *Cossío, Lafuente, Gaya Nuño. El descubrimiento del arte español*, Colección Novatores, 18, Nivola, Madrid.

PUY HUICI GOÑI, M. (1990): “Las Comisiones de Monumentos históricos y artísticos con especial referen-

cia a la Comisión de Navarra”, en *Príncipe de Viana*, 189, Pamplona: 119-209.

RIAÑO, J. F. (1872): *Classified and Descriptive Catalogue of the Art Objects of Spanish Production in the South Kensington Museum: With an Introduction and Notes*, Science and Art Department of the Committee of Council on Education, South Kensington Museum, London.

— (1878): *Sobre la manera de fabricar la Antigua loza dorada de Manises*, T. Fortanet, Madrid.

— (1879): *The industrial arts in Spain*, Bradbury Agnew and Co. (South Kensington Museum art Handbooks), London.

— (1887): *Critical and Bibliographical notes on early spanish Music*, Bernard Quaritch, London.

SÁNCHEZ DE ANDRÉS, L. (2009): *Música para un ideal. Pensamiento y actividad musical del krausismo e institucionismo españoles (1854-1936)*, Sociedad Española de Musicología, Madrid.

— (2011): “Manuales de origen krausista para la enseñanza de la Estética y la Historia del Arte y de la Música en los institutos de Bachillerato”, en *Arbor*, (monográfico *La enseñanza secundaria en construcción a través de los Institutos históricos madrileños*, coordinado por Leoncio López-Ocón y Mario Pedrazuela), vol. 187, n.º 749: 535-545.

TRUSTED, M. (2006): “In all cases of difference adopt Signor Riaño’s view. Collecting Spanish decorative arts at South Kensington in the late nineteenth century”, en *Journal of the History of Collections*, vol. 18, 2: 225-236.



Los Catálogos como bien cultural  
entre el pasado y el futuro

